


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial
Unidad de Proceso Disciplinario

INV. N° 235-2007 (Incidente)
(Inv. N° 006-07-Huancavelica)

Resolución N° 09


Lima, veintiséis de setiembre
de dos mil siete.-

AUTOS y VISTOS, el presente incidente y Resolución de Jefatura Suprema del catorce de setiembre de dos mil siete, y **ATENDIENDO**: **Primero**: Mediante resolución del trece del setiembre de dos mil siete, el Colegiado "A" de la Unidad de Procesos Disciplinarios, teniendo en cuenta que la Corte de Huancavelica solo cuenta con dos Vocales titulares, resolvió revocar la resolución que resuelve rechazar liminarmente el pedido de abstención del Magistrado Máximo Alvarado Romero, y reformándola la declararon fundada, disponiendo remitir el incidente a Jefatura de OCMA, para que designe el Magistrado de la sede central que debe continuar con la investigación preliminar; **Segundo**: La titular de este Órgano Nacional de Control, señorita doctora Elcira Vásquez Cortez el catorce de los corrientes resolvió designar a la suscrita para que tramite la investigación preliminar contra el Vocal Ñahuinlla Alata, y que ODICMA de Huancavelica remita el procesos disciplinario principal; **Tercero**: Tratándose de un incidente, previamente se ha tomado razón, que el veinte de agosto del presente año el Magistrado Alvarado Romero ha remitido a Jefatura de OCMA el principal, en mérito a la resolución del treintiuno de julio de dos mil siete, al considerar que en su Corte los únicos Magistrados de Segunda instancia titulares son él y el investigado Ñahuinlla Alata. Que en esta sede central, al proceso principal se le asignó el Registro N° 12108-2007 que ha dado origen a la Investigación 284-2007, resolviendo el Jefe de la Unidad Operativa Móvil, Magistrado Morales Parraguez, a su vez designar como Magistrado sustanciador al Magistrado Pedro Cartolín Pastor; quien el catorce del mes en curso se avocó al conocimiento del principal y ha solicitado el informe de descargo respectivo; **Cuarto**: Estando a lo expuesto, habiéndose emitido dos resoluciones, una de Jefatura de OCMA en relación a la investigación preliminar; y otra del Jefe de la Unidad Operativa Móvil en relación a la


.....
SUSANA YNES CASTAÑEDA OTSU
Magistrada de Segunda Instancia
Oficina de Control de la Magistratura
P.O.D.E.P. J.C.I.A.L.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial
Unidad de Proceso Disciplinario

investigación definitiva, **SE RESUELVE: ELEVAR** a Jefatura Suprema de Control el presente incidente para que en su condición de Superior Jerárquico determine lo conveniente, **Oficiándose** con la debida nota de atención, **notificándose.-**



.....
SUSANA YNES CASTAÑEDA OTSU
Magistrada de Segunda Instancia
Oficina de Control de la Magistratura
PODER JUDICIAL